

# LATERCERA

Avenida Apoquindo 4660, Santiago de Chile.

Director: **Juan Pablo Larraín Medina** Subdirector: **Víctor Cofré Soto**  
 Editora General: **Olga Bustamante Fuentes** Representante Legal: **Rodrigo Errázuriz R.**

## Nueva Superintendencia de Educación Superior

La autoridad, junto con cumplir su rol fiscalizador, también deberá administrar con prudencia las amplias facultades con que cuenta.

**H**ace algunas semanas fue nombrado el primer superintendente de Educación Superior, dando con ello inicio a parte de la nueva institucionalidad que crea la ley diseñada y aprobada durante el mandato de la Presidenta Michelle Bachelet. De esta forma, el gobierno de Sebastián Piñera actúa de manera consecutiva con lo que ha sido su discurso, en cuanto a construir sobre lo ya resuelto por el Congreso y de cumplir con lo que le obliga la ley, independiente de que en su momento su sector haya estado en desacuerdo con ella.

Si bien con esto se deja atrás la lógica de "retroexcavadora" que tanto daño provocó y, en cambio, se retoma la mirada de largo plazo respecto a la institucionalidad de un país, es necesario reconocer que hay una serie de aspectos relativos a esta materia que se deberán ir mejorando en el camino en aras de un buen funcionamiento del sistema de educación superior. A favor de esta idea, ya se cuenta con la experiencia de lo ocurrido con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Escolar, el que llegó a un punto de excesiva intromisión sobre el actuar de los colegios, llevando incluso a que hoy el Ministerio de Educación esté trabajando en propuestas para desburocratizar la gestión escolar y devolverle mayor autonomía a la labor directiva y docente.

En esa misma línea, la ley de Educación Superior establece la entrega al Estado de amplias facultades que afectarán el quehacer y el devenir financiero de las universidades. Por un lado, mediante las atribuciones que se delegan

en la Subsecretaría: fijación de aranceles y de aportes basales, la determinación de la cantidad máxima de alumnos que podrán matricular las instituciones en gratuidad, y a través de la definición de los estándares de calidad que guiarán el proceso de acreditación obligatorio para todo el sistema. Ello significa que los márgenes que circunscriben la autonomía de las instituciones -financiera y operacionalmente-, quedarán bastante difusos.

Por su parte, la nueva Superintendencia tendrá el deber de fiscalizar el uso de los recursos, así como también la consecución de los fines propios de las instituciones de educación superior y el cumplimiento de sus compromisos financieros, administrativos y académicos. Para ello tendrá la atribución para solicitar información no sólo a la institución misma, sino también a los terceros con los que ésta celebre contratos o realice operaciones, pudiendo acceder a estados financieros y realizarles recomendaciones. Junto con ello deberá atender consultas y reclamos, investigar y resolver las denuncias e imponer sanciones; todo a través de una amplia facultad de interpretar la ley.

Con todo, es claro que el desafío que enfrenta el nuevo superintendente es grande. Deberá hacer funcionar la nueva institucionalidad en concordancia con lo que determina la ley, cumpliendo diligentemente con su rol fiscalizador, pero simultáneamente acotando lo más posible los espacios difusos que ésta deja, de tal forma de entregar la mayor certeza posible a las instituciones de educación superior y minimizando la vulneración de su autonomía que impone la ley.

derar prevención y protección en un equilibrio estratégico adecuado, donde juegan roles importantes la sexualidad responsable, la fidelidad de pareja y el correcto y oportuno uso de preservativos. Es la única forma de enfrentar de manera responsable con probabilidades de éxito, a este alarmante problema de salud pública.

### Eduardo Bastías Guzmán

Académico correspondiente, Academia Chilena de Medicina

### OMINAMI Y "NUNCA MÁS"

#### SEÑOR DIRECTOR

En su columna del fin de semana, don Carlos Ominami entrega antecedentes aunque muy resumidos, pero más que suficientes, respecto a la inevitabilidad del golpe del "11 de septiembre de 1973", dada la convulsión social, política y económica existente en el país, componentes que, juntos con la dinámica del proceso confrontacional radicalizado en extremo, condujo al colapso e intrínsecos institucional por todos conocido.

Comparto plenamente sus deseos para proteger nuestra democracia, en orden a "nunca más los discursos alisonantes, el desconocimiento de las condiciones objetivas, la subvalora-

ción del adversario, las querrelas intestinas, las divisiones estériles, los liderazgos incomprensidos".

### Luis Aravena Rodríguez

#### "VIENTRE DE ALQUILER"

#### SEÑOR DIRECTOR

En su columna de este domingo, Sylvia Eyzaguirre habla "del arriendo o préstamo de vientre" como una de las formas que existen para conformar familia, instando a que esta delicada materia pueda ser regulada en nuestro país, con el objeto de terminar con la incertezajurídica de los niños nacidos por gestación sustituta. Me permito hacer reflexiones adicionales sobre este tema.

En la mayoría de los países que han regulado esta materia, la maternidad queda determinada por el parto, por tanto, la madre gestante -que aporta o no gametos- sería la madre del recién nacido para efectos civiles (Acta Bioética 2017). Asimismo, el Convenio de Biomedicina señala que "(el) cuerpo humano y sus partes como tales no deben ser objeto de lucro", por lo que se entiende que una mujer no podría "arrendar su útero". Cabe señalar que la embarazada no solo lo está con su útero, sino que duran-

te la gestación se producen importantes cambios a nivel hormonal, cardiovascular, renal y por cierto a nivel psicológico y mental. Aun más, trabajos recientes han demostrado que existen cambios epigenéticos por los cuales el ambiente intrauterino modifica también la expresión de ciertos genes a nivel fetal, cuyas consecuencias se expresan en la adultez. Por lo tanto, es incorrecto hablar de "arriendo de útero o de vientre", siendo mejor expresarse como "gestante sustituta" o "portadora gestacional". Esto pone en relieve que no todas las mujeres que gestan por encargo de terceros lo hacen por pago y que no sólo se alquila "un vientre".

### Sofía Salas Ibarra

Centro de Bioética, Facultad de Medicina Clínica Alemana Universidad del Desarrollo

### CAMINO AL DESARROLLO

#### SEÑOR DIRECTOR

Siquieremos llegar a ser un país desarrollado, deberíamos partir por mantenernos a la derecha en las escaleras mecánicas, dejando adelantarse por la izquierda. Urge una campaña del Metro de Santiago en este sentido.

### Rodrigo Icaran S.

### HERVI



- Claro, la velocidad máxima es cincuenta, con c, y no "sin cuenta" con ese...

### ESPACIO ABIERTO

## Política y previsión

**Eugenio Rivera**  
Fundación Chile 21



**L**a reforma previsional que anunciará el gobierno, constituye el principal esfuerzo por mantener incólume un pilar fundamental del modelo económico. Se busca proponer un proyecto que aborde el problema de las bajas pensiones tanto en el corto plazo (aumento de las pensiones solidarias y del Aporte Previsional Solidario y bono permanente para la clase media) como en el largo plazo (aumento de cuatro puntos en las cotizaciones previsionales y un punto adicional para la creación del llamado "seguro de dependencia") de manera de evitar la introducción de cambios sustantivos al sistema de AFPs.

Los diferentes grupos opositores han planteado proposiciones que van desde terminar con el sistema privado de pensiones reemplazándolo por un sistema de reparto hasta la propuesta de la anterior administración de crear una contribución patronal de 5%, de los cuales dos puntos irían a un seguro colectivo destinado a financiar mecanismos de solidaridad intra e intergeneracional y tres puntos que irían a las cuentas individuales siendo ambos componentes administrados por el Consejo de Ahorro Colectivo, de naturaleza estatal, levantando así una alternativa real al sistema privado.

Esta reforma, junto con la reforma tributaria constituirán, la "madre de todas las batallas" que enfrentará este gobierno. La suerte de ambas reformas está vinculada y tensarán el sistema político.

Constituye un desafío para la capacidad de gestión política del gobierno. En efecto, se ha extendido la percepción de que las decisiones gubernamentales son efecto de un carácter esencialmente reactivo de la conducción gubernamental. Es así como se han presentado una serie de iniciativas para demostrar que se ha cumplido con las promesas pero que no evidencian que exista una estrategia coherente y consistente para lograr su aprobación en un Congreso con una mayoría de la oposición, precaria pero mayoritaria al fin y al cabo.

Repondrá, también, en la arena social un tema que había permanecido dormido desde las grandes movilizaciones de "No + AFPs" en la anterior administración que confluirá con las movilizaciones de los funcionarios públicos en torno al reajuste de remuneraciones y en defensa del SII. Permitirá a la oposición acusar al gobierno de querer seguir aplicando la idea de la "retroexcavadora" y de falta de espíritu real de diálogo al no haber tomado en cuenta el proyecto de Bachelet. La iniciativa constituirá también un desafío para los intentos incipientes de la oposición para lograr una unidad de acción, pues las diferencias en su seno respecto a este tema son gigantescas.

Declaración de intereses en [www.grupocopesa.cl/declaracion](http://www.grupocopesa.cl/declaracion) Impreso en Santiago por Copesa S.A. Teléfono de Atención a Suscriptores: 600 8 372 372

SANTIAGO DE CHILE | AÑO 69 | N° 25.010

### SU OPINIÓN IMPORTA

Envíe sus objeciones al contenido o cobertura del diario a [lector@latercera.com](mailto:lector@latercera.com)

Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1400 caracteres con espacios a:

✉ Email: [correo@la.tercera.cl](mailto:correo@la.tercera.cl) 📄 Avenida Apoquindo 4660, Santiago.

La Tercera se reserva el derecho a editar los textos y ajustarlos conforme a sus estándares editoriales, en particular respecto a la exigencia de un lenguaje respetuoso y sin descalificaciones. Las cartas recibidas no serán devueltas.